

BAQUEDANO, 02 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2058

VISTOS:

1. Solicitud por 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Pamela Pizarro Barraza RUT [REDACTED] por el día 03 de Septiembre del año 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 163, de fecha 30 de Agosto del año 2011, que nombra a doña Pamela Pizarro Barraza, R.U.T. [REDACTED] como Auxiliar de la Escuela G-130 "Baquedano" de la localidad de Baquedano.
3. D.F.L. Nro.1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Pamela Pizarro Barraza RUT [REDACTED] Cargo Auxiliar de la Escuela G-130, por el día 03 de Septiembre del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Finanzas Educación

